

**RESOLUCIÓN DA ALCALDÍA /2021**

Visto el expediente tramitado para la contratación de cuatro (4) peones y un (1) Jefe de brigada para dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Negueira de Muñiz para la participación en la Prevención y Defensa contra incendios forestales mediante la actuación de Brigadas de Prevención y Defensa durante el verano de 2021,

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la revisión de las solicitudes presentadas por los distintos candidatos,

En virtud de lo dispuesto en las bases antes mencionadas, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección antes referido.

PEÓN		CAPATAZ	
DNI	SITUACIÓN	DNI	SITUACIÓN
53192243M	ADMITIDO	34303645L	ADMITIDO
49020381K	ADMITIDO	34286152Y	ADMITIDO
X1857697X	ADMITIDO		
35474479S	ADMITIDO		
44815632V	ADMITIDO		
77543119E	ADMITIDO		
34311620J	ADMITIDO		
50827257V	ADMITIDO		
00837416D	ADMITIDO		
34303645L	ADMITIDO		
34286152Y	ADMITIDO		
76583730D	ADMITIDO		
53676474V	ADMITIDO		
13116053G	ADMITIDO		

**Segundo.-** Fijar como día para la celebración de las pruebas selectivas el martes 29 de junio, fecha en que los candidatos deberán presentarse en la Vivienda comunitaria de Negueira de Muñiz a las 09:45 h.





**Tercero.** Nombrar como componentes del Tribunal calificador a:

- Presidente: D. Gervasio López Rodríguez, Técnico del Ayuntamiento de Negueira de Muñiz
- Secretaria: D<sup>a</sup> Sonia Castro Arias, Trabajadora Social en el Ayuntamiento de Negueira de Muñiz
- 1º Vocal: D. Luis López Arias, Encargado de obras del Ayuntamiento de Castroverde
- 2º Vocal: D<sup>a</sup> Ana María Méndez Enríquez, Técnico de empleo del Ayuntamiento de A Fonsagrada
- 3º Vocal: D. Raúl García Martínez, Técnico del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Lo manda y firma en Negueira D. José Manuel Braña Pereda, Alcalde-Presidente, en la fecha de la firma reflejada al margen, de lo que yo, Carmen Gómez Otero, doy fe.

El Alcalde-presidente

La Secretaria-interventora

José Manuel Braña Pereda

Carmen Gómez Otero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

